



RESOLUCIÓN N°70/09

En conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la Academia Nacional, Artículo 42 y de acuerdo a lo informado, a partir de los registros del Departamento de Operaciones de la ANB.

Se resuelve revocar la calidad de Instructor de Campo, a los siguientes Bomberos de los Cuerpo de Bomberos que se detallan a continuación;

Cuerpo de Bomberos de Roberto Muñoz Palomino
Santiago

Cuerpo de Bomberos de Carlos Montenegro
Nogales

Comuníquese, regístrese y archívese.

Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director

Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Diciembre de 2009